

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2020-00475**

Conforme a lo solicitado por el demandante, se dispone:

1. Emplazar al demandado **YINA MARCELA BECERRA VARGAS**.
2. **DISPONER que la Secretaría** incluya en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el nombre del sujeto emplazado y a los terceros interesados en el proceso, conforme a las previsiones de la Ley 2213 de 2022.
3. **ADVERTIR** que el emplazamiento, se entenderá surtido quince (15) días después de la publicada la información atendiendo lo dispuesto en el artículo 108 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>65</u> Hoy <u>21-10-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--